

#Viaje

¿Qué países exigen un seguro de viaje a los turistas?



Noticias QUE SEGURO TE INTERESAN

#Auto

Estas son las principales dudas para quienes Quieren cargar un coche eléctrico en casa.

#Comunidades

Fichas prácticas de videovigilancia cámaras en comunidades de propietarios.

#Tecnología

Multa por facilitar duplicados de tarjeta SIM a personas no titulares de las líneas.

#Ciberseguridad

Píldora informativa Pegasus.

#Salud

Vivir hasta los 110 años es posible: así es la dieta de la longevidad.



ASESORES DE SEGUROS

En **CDCM** Asesores de Seguros llevamos la tranquilidad a tu casa, tu empresa y tu vida **desde 2004**. Somos **especialistas en mediación de seguros**, gestión directa de pólizas con una amplia oferta seguros y selección personalizada. Contamos con una amplia red de Colaboradores con personal cualificado y con **gran experiencia en el sector** para poder ofrecer a nuestros clientes el **mejor servicio**. Tu seguridad es nuestro trabajo.

Los iconos de este documento son interactivos



#MEDIADORES SI NO EXISTIERAN, HABRÍA QUE INVENTARLOS

Buenas, llevo más de treinta años trabajando en el Sector Asegurador y siempre he escrito para Asociaciones, revistas especializadas, Compañías Aseguradoras o Mediadores de Seguros (Luego te cuento...). Pero **hoy lo hago para ti, Cliente**, tú que eres el único jefe indiscutible que tiene cualquier negocio.

Imagino que con los problemas que existen hoy en día, no estarás muy al tanto de **la situación en Seguros**, un sector del que la mayoría de la gente, sólo se acuerda como de Santa Bárbara... cuando truena.

Y que seguimos **aquí siempre, para resguardarte**. Pero bueno, si te apetece saber un poco más, te resumo algunas circunstancias que acaban provocando el título de este texto:

La situación, es que como en todos los sectores existen intermediarios entre el productor y el cliente final, hasta ahí normal.

En este caso, los intermediarios se llaman Mediadores de Seguros (Agentes y Corredores, entre otros) y de un tiempo a esta parte, son **maltratados de forma**

indiscriminada, por la competencia directa, la indirecta y a veces hasta por la legislación vigente.

Un buen ejemplo de todo esto, sucede con el propio sistema de trabajo o la publicidad de los competidores de los citados Agentes y Corredores.

Lo primero que conviene saber, es que los Mediadores, para serlo, **han de formarse** sí o sí previamente. Y de hecho están obligados a hacerlo por Ley constantemente (Tanto ellos como sus equipos) y así garantizar un mayor conocimiento, para dar el mejor servicio.

Cuestión ésta que resulta interesante, para que puedas observar el nivel de profesionalización de nuestro sector. También, están obligados a demostrar su capacidad financiera o de viabilidad de negocio, su honorabilidad, aguantan una tremenda carga administrativa (cada vez más grande) y para colmo además, la competencia se permite licencias...

¡NO ES VERDAD!

UN MEDIADOR, NO SÓLO NO INCREMENTA
EL PRECIO DE UN SEGURO, SINO QUE
ADEMÁS TE DA MEJOR SERVICIO Y MÁS
POSIBILIDADES DE CONTACTO.

¡Llámanos y compruébalo!

FUENTE:

colmedse.org
Web oficial del Colegio de Mediadores de Seguros de Córdoba, Huelva y Sevilla

LEER
MÁS



#VIAJE ¿QUÉ PAÍSES EXIGEN UN SEGURO DE VIAJE A LOS TURISTAS?

La **pandemia** ha provocado un aumento del número de países que exigen a sus visitantes haber contratado previamente un seguro de viaje para entrar en su territorio. "Nos encontramos con que muchos piden que la aseguradora certifique en una o dos hojas, y en inglés, que, efectivamente, el viajero ha contratado una póliza con ella, y que esta cubre, específicamente, cualquier eventualidad relacionada con la Covid 19", observa Carlos Nadal, director de Negocio Asegurador de la especialista en asistencia integral Iris Global.

Repasamos con su ayuda la situación en todo el mundo, algo para tener en cuenta de cara a la temporada estival.

Antes de entrar en materia, hay que saber que se puede encontrar información actualizada sobre los requisitos de entrada a todos los países en la web del Ministerio de Exteriores español.

Sin seguro no entras

Desde el 1 de mayo de 2010, para entrar como visitante **en Cuba es requisito**

indispensable tener un seguro; los servicios médicos de la isla son gratis para sus ciudadanos, pero no para los extranjeros, y, aunque tienen una calidad "aceptable", según la web del Ministerio de Exteriores español, los precios no son baratos.



En Malasia, Israel o Mauricio solo se puede entrar con un seguro de salud con cobertura en caso de coronavirus. Las exigencias son parecidas en Argentina y en Bolivia, donde Iris Global se remite a fuentes oficiales para insistir en la importancia del seguro de viaje si se tienen previstas actividades de alta montaña. "Las autoridades médicas no intervienen si no tienen garantía de pago", comenta Carlos Nadal.

"Hay países que, además del seguro médico, exigen que este tenga un capital mínimo; es una variable fundamental", precisa este experto.

En Sri Lanka todos los viajeros internacionales deben contratarlo con una cobertura de por lo menos 50.000 dólares (unos 46.600 euros al cambio actual), incluidos gastos de hospitalización por coronavirus; es obligatorio que además cubra 14 días adicionales a la duración total prevista del viaje.

En Singapur deben contar con coberturas específicas covid de hasta 30.000 dólares (unos 28.000 euros), en previsión de una posible hospitalización.

Tailandia solicita seguro médico con una póliza mínima por valor de 20.000 dólares (18.600 euros); ha de estar contratada en inglés y cubrir la totalidad del viaje, además de mencionar, específicamente, que incluye gastos por covid.

No obligatorio, pero si recomendable

Dentro de Europa existen países donde conviene especialmente obtener un seguro de viaje, según las embajadas españolas respectivas.

En caso de ser positivo o estar en contacto directo con positivos de coronavirus, en Turquía "se inician procesos de cuarentena que van de 7 a 14 días y que deben ser pagadas por el afectado", informan...

FUENTE:

EL PAÍS

LEER
MÁS

No sólo somos
tus asesores financieros,
también **pensamos en tu futuro.**

**Confía tus seguros
a profesionales**





#AUTO

ESTAS SON LAS PRINCIPALES DUDAS PARA QUIENES QUIEREN CARGAR UN COCHE ELÉCTRICO EN CASA

El encarecimiento del combustible, junto con la cada vez mayor concienciación climática y su consecuente traslado al ámbito normativo, está haciendo que cada vez más conductores se planteen la adquisición de un **coche eléctrico** o un **híbrido enchufable**.

Así lo reflejan diferentes encuestas publicadas recientemente. La más grande, la llevada a cabo por el Banco Europeo de Inversiones (**BEI**), revela que el 78 % de los españoles elegirá un vehículo híbrido (44 %) o uno 100 % eléctrico (34 %) en su próxima compra. Otras, como la elaborada por la Organización de Consumidores y Usuarios (**OCU**), desprenden que un 30 % de los conductores "está valorando cambiar su coche o su moto por otro con un consumo que resulte más

económico" a raíz de la subida de precios de los carburantes.

No obstante, **existen aún muchos obstáculos** que paralizan esta decisión de compra, entre los que se encuentra el elevado precio o la falta de infraestructura. También, el desconocimiento sobre una tecnología incipiente para muchos.

Por ello, desde CargaTuCoche, una startup española experta en la instalación de puntos de recarga, **resuelven las principales dudas** que los usuarios de vehículos eléctricos tienen a la hora de instalar un cargador eléctrico en su domicilio....

FUENTE: **elEconomista.es**

LEER
MÁS



#COMUNIDADES

FICHAS PRÁCTICAS DE VIDEOVIGILANCIA CÁMARAS EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Legitimación para la instalación

Para la instalación de cámaras en zonas comunes **será necesario el acuerdo de la Junta de Propietarios** que quedará reflejado en las actas de dicha Junta. Este acuerdo también será necesario para la instalación de cámaras en las piscinas comunitarias.

Se recomienda que en el acuerdo se reflejen algunas de las características del sistema de videovigilancia, como el número de cámaras o el espacio captado por las mismas.

Registro de actividades de tratamiento

Previamente a su puesta en funcionamiento, se elaborará el registro de actividades referido

a este tratamiento. Se trata de un documento interno. Puede utilizarse la herramienta **FACILITA_RGPD** disponible en la web de la AEPD cuando no se trate de grandes infraestructuras (estaciones de ferrocarril, centros comerciales). La **Guía sobre el uso de videocámaras para seguridad y otras finalidades** ofrece un modelo de registro de actividades.

Derecho de información

Se instalarán en los distintos accesos a la zona videovigilada, y en lugar visible, uno o varios carteles que informen de que se accede a una zona videovigilada...

FUENTE:

aepd agencia
española
protección
datos



Facebook



Síguenos en redes sociales

LinkedIn



Twitter





#LEGAL

EL CÓDIGO PENAL CASTIGARÁ LA DIFUSIÓN Y REDIFUSIÓN SIN CONSENTIMIENTO DE FOTOS Y VÍDEOS ÍNTIMOS

Difundir imágenes o vídeos íntimos sin consentimiento se castigará **con pena de cárcel** y compartir ese tipo de contenidos con otras personas tras su recepción se sancionará con multa.

Esta modificación del Código Penal es una de las **últimas novedades** incorporadas a la **ley de garantía integral de la libertad sexual**, que se aprobará este jueves en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Los individuos que difundan, revelen o cedan a terceros este tipo de material **sin consentimiento** de la persona afectada de manera que menoscaben "gravemente" su intimidad serán castigados con pena de cárcel de tres meses a un año o con multa de seis a doce meses.

Quienes reciban esas fotos o vídeos y a su vez los compartan con otros, serán penados con multas de uno a tres meses.

En el caso de que quien comete estos delitos sea pareja o expareja de la víctima, que ésta sea menor de edad o una persona

con discapacidad o que los hechos se cometan con un fin lucrativo, la pena se impondrá en su mitad superior.

Así lo recoge el dictamen de la ley del sólo sí es sí, al que ha tenido acceso **El periódico de España**.

Antes de su llegada al Pleno esta semana, la Comisión de Igualdad ha introducido las últimas medidas pactadas por los distintos grupos parlamentarios.

Otra de las novedades incluidas en la reforma que la ley hará del Código Penal es considerar como delito de acoso la **utilización sin permiso de la imagen** de otra persona para "realizar anuncios o abrir perfiles falsos en redes sociales, páginas de contacto o cualquier medio de difusión pública, ocasionándole a la misma situación de acoso, hostigamiento o humillación".

Estos hechos se castigarán también con penas de prisión tres meses a un año o multas de seis a doce meses...



FUENTE:

 **el Periódico
de España**

**LEER
MÁS**



#TECNOLOGÍA

MULTA POR FACILITAR DUPLICADOS DE TARJETA SIM A PERSONAS NO TITULARES DE LAS LÍNEAS

La AEPD impone una multa de casi **4.000.000 €** a Vodafone por una infracción de los arts. 5.1.f) y 5.2 del RGPD, al haberse vulnerado los principios de integridad y confidencialidad y de responsabilidad proactiva, por facilitar duplicados de tarjeta SIM a personas que no eran las titulares de las líneas móviles, tras la superación por estos terceros de las políticas de seguridad implementadas por la empresa.



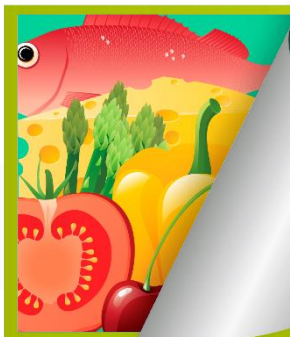
El procedimiento sancionador deriva de una serie de reclamaciones por facilitar duplicados de tarjeta SIM, con las que posteriormente se produjeron fraudes en cuentas bancarias, se solicitaron préstamos, se retiró efectivo de cajeros, etc..., suplantando la identidad de los titulares.

Entre otros motivos, alega Vodafone, que **el hecho de hacer un duplicado** de SIM, no implica más que acceso a la línea de teléfono, sin que se acceda a contraseñas, datos bancarios y otra información del titular de la cuenta, salvo que el tercero disponga de otra serie de datos personales del titular porque hubiera tenido acceso a los mismos o se los hubiera robado previamente.

Destaca la AEPD que la responsabilidad proactiva implica la implantación de un modelo de cumplimiento y de gestión del RGPD que determina el cumplimiento generalizado de las obligaciones en materia de protección de datos....

FUENTE: **LEFEBVRE**

LEER
MÁS



#SALUD

VIVIR HASTA LOS 110 AÑOS ES POSIBLE: ASÍ ES LA DIETA DE LA LONGEVIDAD

La alimentación es uno de los pilares para tener un estilo de vida saludable y gozar de una buena salud.

En nuestro país tenemos suerte al predominar la dieta mediterránea que, como todos sabemos, incluye frutas, verduras, legumbres, pescado...

La ciencia ahora ha investigado sobre las claves que deben seguirse en la alimentación en el campo del envejecimiento.

Lea también: **El aceite de oliva engorda:** este y otros falsos mitos que debes saber de nuestro 'oro líquido'

Investigadores de la Universidad de Wisconsin han dado con la "dieta de la longevidad", tras tener en cuenta diferentes estudios que analizan multitud de parámetros: desde la composición y las calorías de los alimentos hasta la duración y los períodos de ayuno.

2-3 comidas repartidas en doce horas

Valter Longo, conocido por ser el 'gurú de la longevidad' por la revista TIME, y Rozalyn

Anderson firman este artículo, en el que **aseguran que es posible llegar a vivir hasta los 110 años** siguiendo una dieta casi vegana, de dos o tres comidas repartidas en doce horas.

En esta especie de Biblia, los investigadores dan una serie de consejos. **La clave** de la dieta de la longevidad **es una ingesta moderada a alta de carbohidratos de fuentes no refinadas**, un porcentaje bajo de proteínas de fuentes vegetales mayoritariamente y el suficiente número de grasas de origen vegetal para proporcionar en torno al 30% de las necesidades energéticas....



FUENTE: **elEconomista.es**

LEER
MÁS



#CIBERSEGURIDAD PÍLDORA INFORMATIVA PEGASUS

¿De donde viene Pegasus?

Para poder responder a esta primera incógnita, tenemos que emplazarnos geográficamente en **el gigante de la ciberseguridad Israel**.

Como ya viene siendo tendencia desde hace años, Israel es uno de los países punteros en el sector de la seguridad informática. Apoyados en un sector IT asentado en un sistema económico muy atractivo para start-ups nacionales e internacionales, y con una necesidad de mantenerse en primera línea de protección y evolución ante amenazas cibernéticas por su rol

geopolítico mundial, podemos entender mejor la excelencia y la complejidad de los proyectos que se llevan a cabo en esta nación de Oriente Medio.

En este caso concreto, el **grupo de desarrollo NSO** (conformado por tres exmilitares, Niev Carmi, Shalev Huilo y Omri Lavie) ha sido el responsable de crear Pegasus.

¿Qué es Pegasus?

Pegasus es uno de los softwares de vigilancia más sofisticados conocidos hasta la fecha. Inicialmente, **fue desarrollado con**



una supuesta finalidad de combatir el terrorismo y la delincuencia, aunque hay que apuntar a que organizaciones como Amnistía Internacional denuncian su uso contra disidentes políticos y defensores de los derechos humanos en países como Arabia Saudí, México o Marruecos.

Como servicio, y hasta que no se demuestre lo contrario, **está disponible** de forma exclusiva **para entidades gubernamentales y fuerzas de seguridad**, previa valoración ética por parte de la compañía.

¿Cómo funciona Pegasus?

Su **modus operandi** es el propio de un **Spyware**, pero con una particularidad quizá no tan conocida hasta la fecha, puesto que **no necesita de acción alguna por parte del usuario** objetivo al que se vigila, para poder introducirse en su smartphone...

FUENTE:

Muy Segura
Juntos somos más y mejores



1 ¿Dispones de base de datos de clientes, proveedores o colaboradores?

2 ¿Envías o recibes correos electrónicos?

3 ¿Tienes página web o manejas redes sociales?

¿Necesitas un Ciberseguro?
Llámanos

Detectados múltiples correos que extorsionan a los usuarios con difundir supuestos vídeos íntimos

Identificados **correos electrónicos fraudulentos**, cuyo **objetivo es extorsionar** a las víctimas para que paguen una determinada cantidad de dinero en bitcóins a cambio de no publicar supuestas grabaciones íntimas.

Este engaño se conoce como **sextorsión** y cualquiera podría ser víctima de él, ya que **en realidad no existen** tales grabaciones, sino que es el pretexto utilizado para generar preocupación al receptor del correo y que proceda a realizar el pago solicitado.

RECURSOS AFECTADOS

Cualquier **usuario** que haya recibido un correo electrónico con **características similares** y **haya realizado el pago**.



Oficina
de Seguridad
del Internauta



Identificados SMS fraudulentos que suplantan al BBVA para descargar malware en el dispositivo del usuario

Se han identificado **SMS fraudulentos suplantando** a la entidad bancaria **BBVA**. En estos mensajes se le indica al usuario que su versión de Android no es compatible con la actualización de banca móvil y le insta a acceder a un enlace para obtener más información sobre la supuesta funcionalidad **"autenticador de dos pasos"**.

El **objetivo es engañarle** para que pulse en el enlace que acompaña al mensaje, **siendo redireccionado** a una **página maliciosa** en la que, si completa los pasos, acabará descargando una aplicación fraudulenta.

RECURSOS AFECTADOS

Usuarios que **hayan pulsado en el enlace del SMS** e instalado alguna aplicación en el dispositivo.



#CIBERSEGURIDAD ÚLTIMOS AVISOS DE SEGURIDAD



Oficina
de Seguridad
del Internauta

Correos y SMS fraudulentos suplantan a Unicaja Banco para obtener los datos de sus clientes mediante engaño

Se ha detectado una campaña de envío de SMS fraudulentos (**smishing**) y de correos electrónicos (**phishing**) que suplantan a la entidad financiera **Unicaja Banco o Liberbank** cuyo objetivo es que sus clientes accedan a un formulario y proporcionen sus datos de carácter personal y claves bancarias.

En dichos correos, se utiliza **como excusa un acceso no autorizado** en su cuenta online para que los usuarios verifiquen sus credenciales.

RECURSOS AFECTADOS

Cualquier **usuario que sea cliente de Unicaja Banco** o de entidades bancarias que forman parte de este banco y **realice**, habitualmente, **operaciones de banca electrónica**.



Unicaja Banco



Suplantan a Dropbox para robar tus credenciales de acceso

Se ha detectado una **campaña de correos electrónicos** fraudulentos conocida como **phishing**, suplantando a la plataforma de almacenamiento en la nube, Dropbox.

Esta campaña **utiliza como gancho un enlace** a un documento que redirige a la página falsa en la cual solicita introducir las credenciales de acceso a la misma.

RECURSOS AFECTADOS

Cualquier **usuario** que haya recibido un correo electrónico de estas características, haya **pulsado sobre el enlace** para ver el documento, y posteriormente **haya introducido sus credenciales** de la plataforma en la web falsa..



Dropbox





Aarón Lanuza



Calle Zurbaran, nº 7 - 41807 Espartinas - Sevilla.



Teléfono: 666 519 038



Correo electrónico: direccion@lanuza.es

